

## **ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

ANTONIO JESÚS DÍAZ DE LA ROSA, actuando en su calidad de Director- Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales,

### **EXPONE**

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Vistos los documentos que contienen la motivación y justificación de la contratación de una empresa que se encargue de la prestación del servicio de selección de personal para la cobertura de los puestos de trabajo incluidos en la oferta de empleo público extraordinaria autorizada a la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en virtud de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta de empleo público de INTURJOVEN, publicada en el [BOJA núm. 247, de 28 de diciembre de 2022](#), mediante Anuncio de 20 de diciembre de 2022,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.- APROBAR EL INICIO DE EXPEDIENTE**, que llevará por número: Exp. MC.: 002/23, y se tramitará de forma ordinaria mediante el procedimiento abierto, a fin de que cualquier persona interesada pueda presentar una oferta.

**SEGUNDO.- APROBAR LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**, que quedan incorporados al presente Expediente.

**TERCERO.- APROBAR EL GASTO CORRESPONDIENTE**, conforme a los importes que figuran en la Memoria justificativa suscrita por el Jefe del Área de Recursos Humanos, que irán con cargo a los Programas de Actuación, Inversión y Financiación correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024, y se supeditará a la aprobación de la correspondiente financiación, al estar comprendida su ejecución en dichos ejercicios.

**CUARTO.- DESIGNAR UNA MESA DE CONTRATACION COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA**, para el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 326 de la LCSP, que estará compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: D. Joaquín Machuca Alonso, Jefe del Área de Obras y Mantenimiento, o persona en quien delegue.

- Vocales:
  - D<sup>a</sup> Ángeles González Vázquez, Técnico Superior del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, o persona en quien delegue.
  - D. Juan Luis Márquez Martínez, Técnico del Área Económica, o persona en quien delegue.
  - D. José Antonio Madrid López, Jefe del Área de Comercialización y Reservas, o persona en quien delegue.
  - D<sup>a</sup>. Inmaculada Ávila Puyana, Jefa del Área de Relaciones Institucionales, o persona en quien delegue.
  
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Ángeles González Vázquez, Técnico Superior del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, o persona en quien delegue.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, a la fecha indicada en la firma digital del presente documento.

Fdo.: Antonio Jesús Díaz de la Rosa  
Director- Gerente  
INTURJOVEN

